

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SUCRE SECRETARIA

SINCELEJO

AVISO

NOTIFICACION DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD -CIL.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que avoca conocimiento, de fecha diecisiete (17) de Abril de 2020 y en concordancia a lo previsto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de informar A LA COMUNIDAD EN GENERAL de la existencia del presente proceso de CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD, DEL DECRETO No. 048 DEL 30 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE, "POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN TERMINOS LEGALES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORROA-SUCRE A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, ANTE LA PROPAGACION DEL CORONAVIRUS COVID-19". En el que, cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, en el mismo término establecido-. Proceso cuyo radicado es **70-001-23-33-000-2020-00132-00** que se tramita en el Tribunal Administrativo dispone Sucre. efecto. el electrónico: Para tal se correo sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co -

Se advierte que éste se considerará surtido dentro del término de diez (10) días, que correrán a partir del día siguiente de su publicación.

Sincelejo, veinte (20) de Abril de 2020.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario